



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

Código: DHH-CDS-P004

Versión: 01

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2022

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de septiembre de 2022	Primera emisión del documento.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Este documento se realiza con la participación de los y las integrantes del programa Goles en Paz 2.0 de la Dirección de Diálogo. Contó con la revisión y retroalimentación de la promotora de mejora.	Ricardo Andrés Ruge Cabrera Líder de proceso Director de Convivencia y Diálogo Social Angela Patricia Cabeza Morales Profesional de revisión de normalización de la OAP	Daniel Rene Camacho Sánchez Líder de macroproceso Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Documento revisado y aprobado mediante caso aplicativo Hola No. 268899

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Establecer los lineamientos para la implementación del Programa Goles en Paz 2.0 en los territorios y los estadios que permita la articulación institucional, promoción de escenarios de convivencia y respeto a través de acciones que construyan confianza con: aficionados, barras populares, barras tradicionales, otras organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social y estudiantes de las instituciones educativas de la ciudad.

Alcance

El Programa Goles en Paz 2.0 integra acciones en tres componentes (Estadio, Territorio y Aficionados) las acciones inician con la lectura de contexto, construcción de plan de acción para luego desarrollar acompañamientos a los partidos de fútbol profesional colombiano en la ciudad de Bogotá, apoyo en la construcción de los Protocolos de Convivencia y Seguridad para los Estadios en coordinación con la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, las Barras Populares y Barras Tradicionales, formación de grupos de Primer Respondiente; acompañamientos a instancias de participación (Mesas y Consejos Locales de Barras Futboleras), espacios de diálogo e intervenciones en instituciones educativas, acciones con enfoque de género; reconocimiento de procesos de otras organizaciones que usan el fútbol como herramienta de transformación social, campañas de cultura ciudadana, convocatorias con entidades Distritales, organizaciones y empresas que guarden relación en sus acciones con el programa integran un enfoque diferencial al reconocer a la población de aficionados como parte de la implementación de los pilares del Barrismo Social y finaliza con la elaboración de informes que evidencian los resultados de las acciones desarrolladas en los diferentes componentes del programa a través de la sistematización de datos.

Responsable

Director(a) de Convivencia y Diálogo Social.

Políticas de operación

1. Los delegados del Programa Goles en Paz 2.0 asisten como invitados permanentes a la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, con el fin de conocer los lineamientos de los partidos que se jugarán semanalmente para promover espacios de sana convivencia en los Estadios.
2. A partir de las categorizaciones de los eventos deportivos y las disposiciones de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, se establecen los

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

planes de trabajo para definir según la categoría el tipo de acompañamiento y atención por parte del programa Goles en Paz 2.0. Para lo anterior, se deben establecer los siguientes criterios de acción: el número de integrantes del equipo territorial requeridos para promover la convivencia de los diferentes actores que hacen presencia en el partido como, entidades, miembros de las Organizaciones de Barras Populares, Barras Tradicionales y público en general, crear corredores seguros que deben ser implementados y generar reuniones previas con las Organizaciones de Barras Populares las hinchadas visitantes que llegan a la ciudad en caso de ser necesario.

3. El Programa Goles en Paz 2.0 convoca semestralmente a las Barras Populares y Barras Tradicionales para construir el Protocolo de Convivencia y Seguridad para los Estadios, el cual debe ser presentado y aprobado en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.
4. Para responder a diversas situaciones coyunturales asociadas al fútbol en el estadio, Goles en Paz 2.0 apoya la creación de grupos de Primer Respondiente para la Seguridad y la Convivencia en el Fútbol con las Barras Populares y Barras Tradicionales de Santa Fe, Millonarios, Nacional y América. Dicho apoyo permite la formación en temas relacionados con política pública, legislación en el fútbol, Derechos Humanos, convivencia, salud, prevención del riesgo, entre otros.
5. El equipo acompaña los Consejos Locales de Barras Futboleras – CLBF y las Mesas Locales de Barras Futboleras – MLBF de Bogotá donde gestiona ofertas institucionales, promueve espacios de diálogo y convivencia para fortalecer los pilares del Barrismo Social, a través de la articulación con las Alcaldías Locales, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Policía Nacional y otras entidades presentes en el territorio.
6. El equipo realiza intervenciones a Instituciones Educativas que permiten transmitir un mensaje de convivencia y paz en torno al fútbol a partir de al menos uno de los siguientes criterios: a. articulación entre el programa y las Direcciones Locales de Educación (DILE), b. identificación de las Instituciones Educativas en cada localidad que requieren la implementación de estos espacios por las situaciones de conflictividad asociadas al fútbol o c. invitación de las Instituciones Educativas interesadas en promover escenarios de sensibilización y convivencia en torno al fútbol.
7. Las acciones que se desarrollan desde el programa Goles en Paz 2.0 se transmiten a través de estrategias comunicativas mediante piezas visuales, vídeos, publicaciones en redes sociales oficiales de la secretaría Distrital de Gobierno en el marco de las campañas de cultura ciudadana del programa que evidencian logros, impactos y/o alcances con información estratégica dispuesta en para fortalecer y promover los propósitos del programa.
8. El Programa Goles en Paz 2.0 realiza articulación interinstitucional con entidades distritales, organizaciones y empresas que permita brindar una mayor oferta para el cumplimiento de las actividades de los tres componentes del programa a los integrantes de Barras Populares, Barras Tradicionales, Aficionados, Otras Organizaciones que usan el fútbol como herramienta de transformación social y actores sociales de la ciudad.
9. Para la implementación del programa se deben realizar reuniones periódicas de los equipos (mínimo

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2022

dos veces al mes) que permitan fortalecer las estrategias de intervención y mantener al día información que dé cuenta de su gestión.

10. Todos los requerimientos al Programa Goles en Paz 2.0 deben realizarse por fuentes oficiales para garantizar respuesta oportuna y dejar trazabilidad de la información referida.
11. Todas las actividades que sean desarrolladas por el Programa Goles en Paz 2.0 deben registrarse en los formatos establecidos dentro del procedimiento y demás documentos oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Glosario

Actores sociales: “Son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales” (Pérez, 1995, p. 3).

Así mismo, Bolos (1999), describe a los actores sociales como “procesos mediante los cuales los individuos deciden participar en grupos para intentar solucionar problemas surgidos de sus necesidades y actuar conjuntamente, realizar acciones colectivas ubicándose en un espacio social frente a un adversario u opositor” (p. 17).

Aficionado/a al fútbol: “Persona que pertenece a la afición de un club deportivo o al fútbol como deporte y lo sigue con pasión y entusiasmo. Es aquella persona que apoye o se asocie a cualquier organismo del deporte del fútbol o entidad de práctica deportiva de fútbol y acompañe su práctica” (Decreto 1007, cap. 3. 2012).

Barras de fútbol: Las barras de fútbol son espacios que tienen un reconocimiento social conformados con reglas, jerarquías y dinámicas propias, en términos de Higueta y Restrepo (2017) “hay ciertas tendencias a movilizar a [quienes] (...) pertenecen a las barras que los identifican y distinguen de otros movimientos sociales; estas se constituyen, como muestra el contexto, en una organización estructurada con prácticas alusivas en torno al fútbol y al equipo que le genera pasión” (p. 169). En la ciudad de Bogotá son Organizaciones estructurales y autónomas compuestas por hombres y mujeres que involucran todos los grupos etarios.

Barras de fútbol populares: Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, como festejos y carnavales, entre otras, (Decreto 1007, cap. 3. 2012). Adicionalmente, tienen “propósitos más complejos que los hinchas tradicionales en los estadios de fútbol” (Argumosa, 2014, p. 23).

Barras de fútbol tradicionales: Grupos o colectivos conformados por personas, aficionados o hinchas de trascendencia generacional que, tienen un mismo gusto y sentimiento hacia un equipo de fútbol, integran y siguen las ideas y costumbres de sus padres, abuelos, tíos o amigos que los invitaron por primera vez al Estadio y profesan el respeto hacia el rival. Su ubicación generalmente en el Estadio es en las tribunas con

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

matices familiares.

Barrismo social: “Son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos” (Decreto 1007, cap. 3. 2012).

Categorías de clasificación de partidos: Es importante tener presente las categorías planteadas previamente por los Clubes de acuerdo con el rendimiento deportivo de los equipos en contienda, etapa en que se desarrolla el torneo, aforo esperado para el partido, fecha y hora de su programación, rivalidad entre los equipos que se enfrentan, estructura del escenario, alertas emitidas por parte de las autoridades notificadas y analizadas por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB de la siguiente manera: a. Riesgo alto (A): hace referencia a los partidos de fútbol donde el riesgo de presentar enfrentamientos entre las barras es muy alto, teniendo en cuenta el nivel de rivalidad de estas y las situaciones presentadas anteriormente que aumentan la posibilidad de conflictos entre las hinchadas. Estos encuentros requieren de mayor atención tanto por parte del programa Goles en Paz 2.0 como por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, b. Riesgo medio (B): hace referencia a los partidos de fútbol donde el riesgo de presentar enfrentamientos entre las barras es medio; es decir, puede presentarse algún conflicto entre las barras de los equipos, no se enmarca en un nivel de rivalidad alto entre las hinchadas, no obstante, se pueden presentar enfrentamientos y c. Riesgo bajo (C): hace referencia a los partidos de fútbol donde se considera que no existe riesgo de presentar enfrentamientos entre las barras.

Conflictos sociales: Los conflictos sociales son “aquella situación en la que dos o más agentes (personas, grupos) perciben tener intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo de permanente oposición” (Antúa y Barrera, 2017, p. 10).

Estudiantes: Desde la función social de la educación, se reconocen como “seres humanos y sujetos activos de derechos”, esta noción “ayuda a la transformación para una sociedad democrática y pacífica y forma ciudadanos” (Comisión gestora del PND, 2019, p. 15).

Otras Organizaciones: Son Otras Organizaciones que, no hacen parte de las Barras Populares o las Barras Tradicionales, integradas por personas, hinchas o aficionados que, tienen gustos y sentimientos hacia un equipo de fútbol y desde sus acciones promueven el fútbol como herramienta de transformación y construcción de tejido social. Esta definición nace de los mismos aficionados/as y para el programa será reconocido como actor social.

Parches y/o Combos: La construcción de identidad de los y las integrantes de las barras de fútbol va ligada a pautas y comportamientos singulares que se manifiestan en los rituales y símbolos que se expresan en los sitios

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 01

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

Vigencia desde:
30 de septiembre de 2022

de socialización; por ejemplo, el estadio es el principal recinto de congregación seguido del barrio en el que viven y otros lugares en los que conforman los llamados “parches” (Girando y Restrepo, 2017, p. 171). Para el programa, son microestructuras dentro de las barras futboleras que tiene presencia en los territorios (localidades), es decir que una barra de fútbol la pueden componer diversos parches. El concepto de combo para definir las microestructuras de las barras es adoptado por la Barra Los del Sur de Atlético Nacional.

Siglas

- **CDSCCFB:** Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá, D.C.
- **CLBF:** Consejo Local de Barras Futboleras.
- **CNSCCF:** Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el Fútbol.
- **GEP 2.0:** Goles en Paz 2.0
- **IDPAC:** Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
- **MLBF:** Mesa Local de Barras Futboleras.
- **PDSCCF:** Plan Decenal de Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

Salidas generadas del procedimiento:

Salida o Resultado	Descripción de la Salida o Resultado	Destinatario
Estrategias de difusión que permitan resignificar el papel de la mujer en los escenarios futboleros	Se construye a través de diferentes estrategias con enfoque de género mujeres con las Barras Tradicionales, Barras Populares y Otras Organizaciones a partir de espacios de construcción colectiva para visibilizar las acciones realizadas desde el programa.	Aficionados, Barras Populares, Barras Tradicionales y Otras organizaciones.
Capacitación a grupos de Primeros Respondientes para la Seguridad y la Convivencia en el Fútbol.	Capacitar a los grupos de primer respondiente para la seguridad y convivencia mediante la formación de integrantes de las Organizaciones de Barras Populares, Barras Tradicionales con apoyo de entidades que guarden relación con el programa para construir conocimientos, reflexiones y herramientas que les permita gestionar conflictos en el marco de eventos deportivos de fútbol, desde la promoción de acciones de convivencia y seguridad en escenarios deportivos en materia de legislación, políticas públicas, Derechos Humanos, convivencia, prevención del riesgo, salud y género.	Aficionados, Barras Populares y Barras Tradicionales.
Espacios de diálogo para el	Desarrollo de espacios de diálogo con grupos	Aficionados. Barras

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



fortalecimiento del Barrismo Social.

de integrantes de Barras Populares, Barras Tradicionales y Otras Organizaciones que hacen presencia en las localidades de Bogotá, mediante ejercicios pedagógicos a través de distintas temáticas (artísticas, culturales, deportivas, musicales, ambientales, etc.) para la promoción de la sana convivencia.

Populares, Barras Tradicionales y Otras Organizaciones.

Campañas de cultura ciudadana enfocadas a la convivencia y la prevención de violencia en el fútbol.

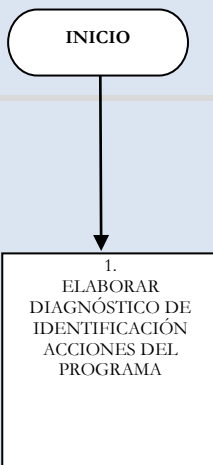


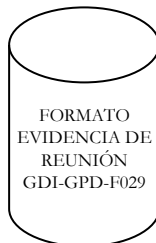
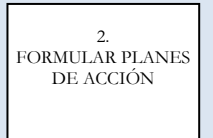

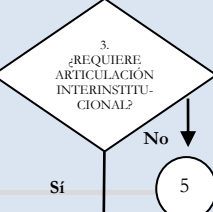

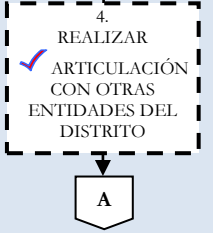

Difusión de acciones pedagógicas, culturales, deportivas y comunicativas: piezas visuales, vídeos y publicaciones, entre otras que, promuevan reflexiones en torno a la convivencia y la prevención de violencia en el fútbol, así como, los logros, impactos y alcances de las acciones del programa en los tres componentes por medio de las redes sociales oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Aficionados, Barras Populares, Barras Tradicionales, Otras Organizaciones, Estudiantes y en general población futbolera de la ciudad.

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento.	N/A
	Equipo territorial y Profesional(es) de apoyo técnico del programa Goles en Paz 2.0	El programa Goles en Paz 2.0 asigna gestores a cargo de cada localidad de la ciudad con el propósito de identificar los actores (parches o combos de las Barras Populares) mediante revisión documental y reuniones y el estado de las conflictividades en los territorios de la ciudad de Bogotá. Toda la información recaudada se tabula en el formato registro lectura de contexto (DHH-CDS-F046), al mismo tiempo, reconoce y/o actualiza el estado y la composición de las instancias de participación local MLBF y CLBF que, permite articular las acciones para los componentes de Estadio, Territorio y Aficionados, teniendo como ejes transversales el enfoque de género, la cultura ciudadana y la gestión interinstitucional que se requiera para abordar las acciones. Lo anterior se constituye en el diagnóstico y se registra en el documento de reporte, informe de calentamiento del programa, este permite describir y analizar los datos de la lectura de contexto, el cual se actualiza anualmente.	 
	Profesional de apoyo a la coordinación y Profesional(es) de apoyo técnico programa Goles en Paz 2.0	A partir del diagnóstico, se desarrollan reuniones con el apoyo a la coordinación profesional(es) de apoyo técnico, con el fin de identificar las estrategias de abordaje para las acciones de los tres componentes donde se construyen cronogramas de acompañamientos, intervenciones y/o actividades, que integran el plan de acción DHH-CDS-F043 anual articulado con las acciones generales del programa según las localidades se actualiza mensualmente.	
	Profesional de apoyo a la coordinación programa Goles en Paz 2.0	¿El trabajo de abordaje y acompañamiento en los componentes Estadio, Territorio y Aficionados requiere articulación interinstitucional? Sí: Continúa con la siguiente actividad. No: Pasa actividad N° 5.	
	Director/a DCDS, Profesional de apoyo a la coordinación y profesional(es) apoyo técnico programa Goles en Paz 2.0	✓ Se gestiona(n) y desarrolla(n) reunión(es) conforme a las necesidades de articulación identificadas las entidades del Distrito u organizaciones según su competencia para programar y ejecutar acciones desde cada componente del programa y sus ejes transversales que impacten de acuerdo con las situaciones y/o necesidades identificadas en el diagnóstico. Como soporte de las reuniones se realiza registro en el formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>5. REALIZAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN</p>	<p>Profesional(es) apoyo a la coordinación, Profesional(es) de apoyo técnico, Equipo territorial GEP 2.0</p>	<p>De acuerdo con las acciones de capacitación sobre temáticas como: diálogo, enfoque de género, Derechos Humanos, legislación y normatividad en torno al fútbol el programa Goles en Paz 2.0 y aquellas entidades que guarden relación con este, se desarrollan procesos formativos dirigidos a integrantes de GEP 2.0 y beneficiarios del “curso primer respondiente para la seguridad y la convivencia en el fútbol”, con el propósito de construir conocimientos y brindar información que permita crear herramientas y fortalecer capacidades para la territorialización de los componentes y estrategias del programa. Las capacitaciones se registran en el formato de capacitación (PLE-PIN-F026).</p>	
<p>6. ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE ESTADIO</p>	<p>Profesional(es) de apoyo técnico y territorial programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>✓ De acuerdo con las estrategias establecidas por el programa en su fase de formulación de planes de acción, se designan integrantes del equipo territorial para brindar acompañamiento a los partidos de fútbol profesional en los Estadios articulado con los análisis semanales o previos a cada encuentro de fútbol realizados en las reuniones de la CDSCCFB.</p>	
<p>7. APOYAR CONSTRUCCIÓN PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LOS ESTADIOS EL CAMPÍN Y TECHO</p>	<p>Equipo territorial y Profesional(es) de apoyo técnico programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>A partir de las reuniones realizadas en el diagnóstico, el equipo territorial y Profesional(es) de apoyo técnico delegados como líderes de componentes realizan una vez al semestre la propuesta conjunta de “Protocolo de Convivencia y Seguridad para los Estadios Nemesio Camacho el Campín y Metropolitano de Techo”, a partir de mesas de trabajo desde el componente Estadio con las Barras Populares y Barras Tradicionales las cuales se registran en el formato evidencia de reunión (GDP-F029). Así mismo, se reciben aportes de las entidades que participan en la CDSCCFB para consolidar el nuevo documento que se presenta y valida en la CDSCCFB.</p>	
<p>8. ACOMPAÑAR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCALES DE FÚTBOL</p>	<p>Profesional(es) de apoyo técnico y equipo territorial programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>✓ Teniendo en cuenta las estrategias de abordaje territorial, se realizan acompañamientos a las instancias locales de participación MLBF y CLBF donde se realiza articulación con Alcaldías Locales y otras entidades y acercamiento con las organizaciones sociales, teniendo como ejes transversales el enfoque de género y la cultura ciudadana. Se deja registro en el formato Registro acompañamiento a instancias locales de barras DHH-CDS-F044</p>	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Procedimiento Programa Goles en Paz 2.0

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p style="text-align: center;">B</p> <p style="text-align: center;">9. REALIZAR INTERVENCIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>Profesional(es) de apoyo y Equipo territorial programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>El programa realiza reuniones previas con Instituciones Educativas (públicas y privadas), analiza según las problemáticas identificadas la posibilidad de ejecutar intervenciones fomentando la prevención y la sana convivencia a través de estrategias de carácter pedagógico que, usan el juego para generar diálogos y reflexiones con estudiantes para promover la sana convivencia y dar a conocer los pilares del barrismo social. Registre las acciones realizadas en el formato Reporte intervenciones en instituciones educativas DHH-CDS-F045.</p>	<p>FORMATO DE CAPACITACIÓN PLE-PIN-F026</p> <p>FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDI-GPD-F029</p> <p>REPORTE INTERVENCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DHH-CDS-F045</p>
<p style="text-align: center;">10. REALIZAR ESPACIOS DE DIÁLOGO</p>	<p>Profesional(es) de apoyo técnico y equipo territorial programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>En relación con las estrategias de planes de acción, se planifican espacios de diálogo locales y barriales en la búsqueda del fortalecimiento de la relación institucional con las Organizaciones futboleras: Barras Populares, Barras Tradiciones y Otras Organizaciones y elevar niveles de convivencia que involucran los componentes de Estadio, Territorio y Aficionados, teniendo como ejes transversales el enfoque de género, la cultura ciudadana y la gestión interinstitucional a través de acciones con participación territorial, de carácter artístico, cultural, deportivo, pedagógico, entre otros pilares del Barrismo Social. Lo anterior se registra en el formato de espacios de diálogo (DHH-CDS-F040).</p>	<p>FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDI-GPD-F029</p> <p>FORMATO ESPACIOS DE DIÁLOGO DHH-CDS-F040</p>
<p style="text-align: center;">11. REALIZAR CAMPAÑAS ENFOCADAS A LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL FÚTBOL</p> <p style="text-align: center;">C</p>	<p>Director de convivencia y dialogo social Apoyo a la coordinación, Equipo de apoyo técnico y Equipo territorial programa Goles en Paz 2.0</p>	<p>El programa desarrolla campañas de cultura ciudadana enfocadas en la promoción de la convivencia, la prevención de violencia y el fútbol en paz, para lo cual el equipo se reúne, identifica, prioriza acciones para promoción de sana convivencia y socialización de acciones desarrolladas en el marco del programa GEP 2.0 (las reuniones se registran en el formato evidencia de reunión GDI-GDP-F029), para los componentes de Estadio, Territorio y Aficionados, teniendo como ejes transversales el enfoque de género y gestión interinstitucional mediante estrategias comunicativas que reportan mediante informe de acciones comunicativas de campañas, aprobadas por el director.</p>	<p>FORMATO EVIDENCIA DE REUNIÓN GDI-GPD-F029</p> <p>INFORME DE ACCIONES COMUNICATIVAS Y CAMPAÑAS</p>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<pre>graph TD; C[C] --> 12[12. REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACCIONES]; 12 --> 10(10. FIN);</pre>	Profesional apoyo a la coordinación, Profesional(es) de apoyo técnico y Equipo territorial programa Goles en Paz 2.0	A partir de la información registrada y las matrices digitalizadas de las acciones adelantadas en el procedimiento se realiza un informe anual del programa GEP2.0	
		Fin del procedimiento.	N/A

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-F026	Formato de Capacitación
DHH-CDS-M003	Manual programa Goles en Paz 2.0
DHH-CDS-F028	Formato de Acompañamiento a Estadios
GDI-GPD-F029	Formato Evidencia de Reunión
DHH-CDS-F040	Formato Espacios de Diálogo
DHH-CDS-F043	Formato Plan de Acción goles en paz
DHH-CDS-F044	Registro acompañamiento a instancias locales de barras
DHH-CDS-F045	Reporte intervenciones en instituciones educativas
DHH-CDS-F046	Registro Lectura de Contexto

3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 1270 de 2009	2009	Por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Artículo 3. Funciones de la Comisión.	3
Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010	2010	Por el cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones. Artículo 1. Adoptar el protocolo Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, que figura como documento anexo al presente Decreto.	1
Decreto 1007 de 2012	2012	Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.	1-40

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	2014-2024	Ministerio del Interior	Versión digital. Enlace: https://www.mininterior.gov.co/el-poder-del-futbol-la-gran-encuesta/
Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020 -2024	07-2020	Alcaldía Mayor de Bogotá	Versión digital. Enlace: https://tic.bogota.gov.co/documentos/proyecto-del-plan-desarrollo-2016-2020

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”